



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
*Secretario General y
del Consejo de Administración*
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. (en adelante, "Telefónica"), de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, Telefónica ha suscrito un acuerdo con Vivendi, S.A. mediante el cual, Telefónica se compromete a la entrega de 46,0 millones de acciones de su autocarera, representativas del 0,95% de su capital social, a cambio de 58,4 millones de acciones preferentes de Telefónica Brasil, S.A. (recibidas por Vivendi, S.A. en el marco de la adquisición de GVT Participações, S.A.) representativas de aproximadamente un 3,5% del capital social de Telefónica Brasil, S.A.

En virtud de este acuerdo, Vivendi, S.A. se ha comprometido, entre otras obligaciones, a: (i) abstenerse de vender las acciones de Telefónica durante unos periodos determinados (lock up), y a (ii) asumir ciertas restricciones que, en caso de transmisión, transcurridos los periodos de lock up, garanticen una venta ordenada de tales acciones.

La ejecución de este acuerdo está sujeta a la aprobación del Conselho Administrativo de Defesa Econômica (CADE).

En Madrid a 29 de julio de 2015.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -